

### CONDICIONES GENERALES

1. Encuentros del Otro Cine (EDOC) es un festival internacional de documentales de creación no competitivo organizado por la Corporación Cinememoria, entidad sin fines de lucro con sede en Quito, Ecuador. Para que un filme sea invitado a participar en el festival es necesario que lo inscriba quien detente sus derechos de autor, con apego a las reglas establecidas en el presente reglamento.
2. Un mismo participante podrá inscribir uno o más documentales.
3. La temática y la duración de las obras participantes es libre. Las obras deben expresar el punto de vista y la intención artística de su autor o autores. No serán tomados en cuenta reportajes periodísticos, documentales de vida silvestre ni filmes institucionales.
4. El festival dará preferencia a las películas que aborden las temáticas elegidas para cada edición. Para la edición 2011 el festival busca documentales que se refieran a la dominación masculina y la desigualdad de género; arquitectura, urbanismo y vivienda; diversidad sexual; filmes fronterizos y experimentales; documentales de realizadores de la India y películas que aborden cualquier tema relacionado con el Ecuador.
5. Al inscribir un filme el participante autoriza al festival a realizar seis exhibiciones del mismo y renuncia a toda retribución económica por este concepto. Esta autorización es irrevocable. Las películas seleccionadas que hubiesen sido debidamente inscritas no podrán ser retiradas de la programación del festival. Una vez que el filme haya sido seleccionado, el titular de los derechos se compromete a no realizar ninguna exhibición pública o televisiva en Ecuador antes de la finalización del festival, con excepción de funciones de prensa o profesionales.
6. Las películas se exhiben en versión original en español o subtituladas al español. Los documentales inscritos deberán tener un master subtulado al español o como mínimo una lista de diálogos en español. Solo excepcionalmente el festival se hace cargo de traducir y subtítular los filmes inscritos.
7. El festival solo aceptará obras terminadas después del 1º de enero de 2010 que no hayan tenido estreno televisivo ni exhibición comercial en el Ecuador. Excepcionalmente se invitará a participar a filmes que hubiesen sido exhibidos en otros festivales o muestras en el Ecuador.
8. La Corporación Cinememoria receptorá inscripciones para la décima edición de los EDOC desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010. La fecha de envío de los materiales no puede ser posterior al 31 de diciembre de 2010. El matasellos de correos dará fe de la fecha de envío.

9. El festival extenderá el plazo de inscripciones para los documentales ecuatorianos que se encuentren en etapa de post-producción al cierre de esta convocatoria. Cada caso se considerará individualmente, sin embargo es necesario que el titular de los derechos manifieste por escrito su deseo de participar en el festival hasta el 31 de diciembre de 2010.

## **INSCRIPCIÓN**

10. La inscripción se hace en línea y es gratuita. La inscripción de un filme supone que quien lo inscribe ha aceptado el presente reglamento.

11. La inscripción se completa una vez que haya sido recibida en las oficinas de Cinememoria una copia de la película en formato DVD (NTSC o PAL) acompañada de un CD con al menos dos fotografías del filme y una fotografía del director o directora con un mínimo de 300 DPI de resolución (formato JPEG de preferencia). El paquete debe ser marcado claramente con la etiqueta: SIN VALOR COMERCIAL, CON FINES CULTURALES EXCLUSIVAMENTE.

12. El envío de los materiales descritos en el punto 11 corre por cuenta del participante. Se recomienda hacerlo a través de correo regular certificado o recomendado. Sin embargo, si lo hace vía courier, requerimos que se marque el peso exacto del paquete. Por increíble que parezca, la declaración de un peso aproximado o inexacto da lugar a la imposición de multas al destinatario por parte de las autoridades aduaneras del Ecuador. Adicionalmente solicitamos que declare como valor de los materiales enviados una cantidad no mayor a USD10,00 para obviar el pago de aranceles. El festival dejará en abandono los envíos que generen multas o aranceles y no se hará cargo de los daños que sufran los materiales en el traslado. Los materiales defectuosos no serán tomados en cuenta.

13. Las copias de preselección no serán devueltas y pasarán a formar parte de la Videoteca de Cinememoria. Al inscribir una obra, el participante autoriza a Cinememoria a reproducir la copia de preselección con fines de preservación y a usarla únicamente con propósitos educativos y culturales sin fines de lucro. Esto puede comprender el préstamo de la copia a los usuarios de la videoteca y el uso en salones de clase. Las exhibiciones públicas solo se harán con el consentimiento del titular de los derechos.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

14. La selección compete al equipo de programación del festival. No se ofrecerá explicaciones sobre los criterios de la selección a los participantes.

15. Los participantes cuyas obras hayan sido seleccionadas serán notificados a partir del 15 de marzo de 2011. Quedará entendido que las obras de quienes no hubiesen sido notificados hasta el 1 de abril no han sido seleccionadas.

## **ENVÍO DE FILMES SELECCIONADOS**

16. Al momento de la inscripción los participantes se comprometen a enviar, en caso de resultar seleccionados, una copia de exhibición de la película en el formato que se haya acordado previamente con el festival. También podrán hacer llegar materiales promocionales y de prensa, como afiches, dossier, postales, etc., siempre que el peso total de estos materiales no supere los 500 gramos.

17. Los gastos generados por el envío y la devolución de las copias de exhibición y de los materiales promocionales correrán por cuenta de los EDOC. El remitente se sujetará a las instrucciones que al respecto le haga el festival. Todas las copias serán devueltas tan pronto concluya el festival. Los materiales promocionales no serán devueltos.

18. Las copias de exhibición deberán ser enviadas a nuestra oficina hasta el 22 de abril de 2011 si la versión original es en español o si tienen subtítulos en español. Las copias que el festival vaya a subtítular deberán llegar a nuestra oficina hasta el 8 de abril de 2011.

19. El formato de exhibición preferido por el festival es DVCam (NTSC o PAL). Sin embargo el festival considera también los siguientes formatos: Blu-ray, Digibeta (NTSC o PAL), Betacam SP (NTSC o PAL), HDV y 35mm. No se acepta el formato DVD para exhibición. Si el documental se encuentra disponible en varios formatos, el festival seleccionará el formato de exhibición que más le convenga.

## **CATÁLOGO, PRENSA Y PUBLICIDAD**

20. La información proporcionada en el formulario de inscripción será utilizada en la elaboración del catálogo, la página web y el periódico del festival. Las decisiones acerca de los contenidos editoriales son potestad exclusiva del festival.

21. El festival podrá utilizar imágenes fijas o fragmentos de hasta tres minutos de las películas de la selección oficial en cualquiera de sus publicaciones impresas, electrónicas o audiovisuales. Cuando la duración del filme sea inferior a 30 minutos los fragmentos no excederán el 10% de su duración.